



INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ

CONVOCATORIA N° 2022-O-014– FUSAGASUGA

OBJETO: “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA”.

El día 15 de septiembre de 2022 se recibió solicitud en los correos electrónicos programadeviviendacdvd@fidubogota.com y casadigna@findeter.gov.co, la cual se contesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN 1:

De: comercialDagat licitaciones <licitacionesdagat@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de septiembre de 2022 15:49

Para: programadeviviendacdvd@fidubogota.com <programadeviviendacdvd@fidubogota.com>; licitaciones.crateris@gmail.com <licitaciones.crateris@gmail.com>; licitaciones.admin@construvaling.com <licitaciones.admin@construvaling.com>; Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>

Asunto: observación frente al cierre del proceso de referencia

Teniendo en cuenta lo extenso de la solicitud, la misma se publica como anexo al presente documento de respuesta.

RESPUESTA:

Se reitera que, el cronograma que rige la convocatoria es el establecido en los términos de referencia definitivos a los cuales se les dio la debida publicación en la pagina web de la Fiduciaria Bogotá S.A., para conocimiento de todos los interesados en participar, en donde se puede evidenciar lo siguiente:



PRE-TERMINOS CONVOCATORIA 2022-O-014-FUSAGASUGA

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA
 2. ESTUDIOS PREVIOS
 3. ANEXO TÉCNICO
 4. LISTADO PRECIOS UNITARIOS
 5. MATRIZ DE RIESGO
 6. ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 7. MANUAL OPERATIVO DEL PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
 8. LINEAMIENTOS PGS
 9. ANEXOS FORMATOS DE DESEMPATE
- ADENDA 1

PLIEGOS DEFINITIVOS CONVOCATORIA 2022-O-014-FUSAGASUGA

1. RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS PRE - TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ANEXOS
2. TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS
3. ESTUDIOS PREVIOS DEFINITIVOS
4. ANEXO TÉCNICO
5. LISTADO PRECIOS UNITARIOS

De lo anterior, se puede evidenciar que la adenda expedida se encuentra dentro del título de los PRE-TERMINOS por tal razón se refería a estos documentos y no a los términos de referencia definitivos, en ese sentido, es inviable afirmar que se haya generado confusión alguna, toda vez que, en los procesos de selección, el que rige para todos los efectos de la presentación de las ofertas, es el cronograma definido en los términos de referencia definitivos.

Igualmente, en documentos de respuestas a observaciones publicados en la pagina web de la convocatoria se indicó que la fecha de cierre era el 13 de septiembre de 2022 de conformidad con el cronograma establecido en los términos de referencia definitivos.

Ahora bien, se aclara que, los pre términos son documentos en borrador con el fin de que los interesados formulen observaciones y si es del caso, la Entidad realice los ajustes en las condiciones del proceso de selección para que estos se vean reflejados en los términos de referencia definitivos que son los documentos finales que establecen tanto las condiciones de participación y de ejecución contractual, como el cronograma definitivo para la presentación de las propuestas.

Respecto de la afirmación según la cual era necesario expedir una adenda, se debe tener en cuenta que, esto no era necesario por cuanto el cronograma de los términos de referencia definitivos un fue modificado en ningún momento, adicionalmente, en el presente proceso de selección se recibieron en termino 5 ofertas, lo que permite concluir que la fecha de cierre si fue clara.

Por las razones anteriormente expuestas, no se tendrá en cuenta ninguna propuesta diferente a las recibidas antes de la hora y fecha de cierre establecidos en el cronograma de los términos de referencia definitivos, esto es, el 13 de septiembre hasta las 2:00 pm.

Para constancia, se expide el diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).